

CONCEJALES PRESENTES

D. Jesús María Jiménez Sánchez
D. Gabriel Martínez Alcázar
D. Arsenio García Valero
D. Pedro J. Ortega Ramos

MINUTA número 02 / 2015
SESION EXTRAORDINARIA

Día 27 de Abril de 2015

CONCEJALES AUSENTES

Excusan su asistencia por diversos motivos los concejales

D. Máximo López Lopez
D. Jose Miguel Cuevas Ramos
D. Miguel Saez Castillo

En el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial de Jorquera

SECRETARIO

D. José Montero Larrey

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Jiménez Sánchez en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran el quórum mínimo del Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 10:30 horas del día 27 de Abril de 2015, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MINUTA Nº 1 / 2015, CELEBRADA EN FECHA 24/03/2015

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de Marzo de 2015, cuyo contenido era conocido por todos los miembros de la Corporación.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la sesión anterior.

2º- SORTEO DE MIEMBROS PARA LA FORMACION DE MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE 24 DE MAYO DE 2015

Se procede a realizar el sorteo de miembros para formar las mesas electorales de las elecciones el próximo día 24 de mayo de 2015, para lo cual se utiliza la aplicación conoce facilitada por la Oficina del Censo Electoral, resultando elegidos presidente y vocales titulares y suplentes las siguientes personas:

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0205 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL MARTINEZ GOMEZ

Identificador: 44375323C

Dirección: CALLE TRAPISONDAS 1 PTA 1

Cod. Postal: 02248

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0009 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: AGUSTINA AROCA ANDUJAR
Identificador: 74493908J
Dirección: CALLE SOSIEGO 24 PTA 1
Cod. Postal: 02248

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARTA GARCIA AROCA
Identificador: 47063392X
Dirección: PLAZA VIRGEN DE CUBAS 1 PTA 1
Cod. Postal: 02248

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0007 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: NARCISO ANDUJAR VALIENTE
Identificador: 05140287V
Dirección: CALLE TRUQUET 104 PISO B PTA 1
Cod. Postal: 02248

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ROCIO GOMEZ ALCALA
Identificador: 53055053X
Dirección: CALLE YEDRA 5
Cod. Postal: 02248

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0220 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANDRES MANUEL MARTINEZ ORTEGA
Identificador: 47446183N
Dirección: CALLE ADARVE 22 PTA 1
Cod. Postal: 02248

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0046 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOAQUIN SEBAST CASTILLO MEDINA
Identificador: 47089764R
Dirección: CALLE ADARVE 11 PTA 1
Cod. Postal: 02248

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0011 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ISMAEL AROCA CEBRIAN
Identificador: 05092653Q
Dirección: CALLE ROMERIA DE LA VIRGEN 13 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 02248

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0021 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GREGORIO BAUTISTA MORENO
Identificador: 05157701C
Dirección: CALLE PRECIPICIOS 2 PTA 1
Cod. Postal: 02248

3º- AUTORIZACION DE CESION DE TERRENO RUSTICO DONADO POR UN PARTICULAR AL AYTO. PARA CONSTRUCCION DE PISTA POLIDEPORTIVA POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

Por parte del Sr. Alcalde se expone el Expte. de cesión de terreno a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para construcción de pista polideportiva en la zona que se encuentra entre el campo de futbol y la plaza de toros. Consta en el expte. memoria valorada redactada por el Técnico Municipal por importe de 55.546,30 € IVA incluido.

En el Pleno celebrado el pasado día 24 de marzo, se acordó poner a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el terreno municipal sito en término de Jorquera, Polígono 2 Parcela 203 del castastro de rústica, necesario para la construcción por dicha Consejería de una pista polideportiva.

Siendo necesario contar con unos 60 m² más para su construcción, es por lo que mediante resolución de Alcaldía nº 21/2015 de fecha 14 de abril, se acepta la donación gratuita de 60 m² de terreno rústico, sito en paraje Mirabueno, que forma parte de la Parcela 205 del Polígono 2, colindante a la Parcela 203 de titularidad municipal, efectuada por su propietario D^a. Anselma Gil Martínez a favor de este Ayto., al objeto de agregarlo a la finca rústica de propiedad municipal sita en Polígono 2 Parcela 203 para construcción de pista poliderportiva.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Ratificar la aceptación de donación gratuita de 60 m² de terreno rústico, sito en paraje Mirabueno, que forma parte de la Parcela 205 del Polígono 2, colindante a la Parcela 203 de titularidad municipal, efectuada por su propietario D^a. Anselma Gil Martínez a favor de este Ayto., al objeto de agregarlo a la finca rústica de propiedad municipal sita en Polígono 2 Parcela 203 para construcción de pista poliderportiva.

SEGUNDO: Poner a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de CLM los 60 m² de terreno rústico donados de forma gratuita a este Ayto., sito en paraje Mirabueno, que forma parte de la Parcela 205 del Polígono 2, al objeto de agregarlo a la finca rústica de propiedad municipal sita en Polígono 2 Parcela 203 y que son necesarios para la construcción por dicha Consejería de una pista polideportiva.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, mediante certificación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4º- ASUNTOS DE URGENCIA

4º.1 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO EN FECHA 20/09/2006 ENTRE EL AYTO. DE JORQUERA Y PRADER ENERGIAS RENOVABLES S.L. PARA PROMOCION Y CONSTRUCCION DE PARQUE SOLAR

Por parte del Sr. Alcalde se expone el escrito presentado por Juan Pablo López-Bravo Velasco, en nombre y representación de Prader Energías Renovables S.L., al objeto de determinar tanto el concepto de "canon económico" así como la duración de la vigencia de esta contraprestación que figura en el Convenio de Colaboración de fecha 20/09/2006 suscrito entre el Ayuntamiento de Jorquera y Prader Energías Renovables S.L. para la promoción y construcción de

parque solar fotovoltaico, firmado por ambas partes, solicitando que por parte de este Ayto., se acuerde la modificación del citado convenio, mediante la firma de una adenda en la que: 1º se determine el concepto de la contraprestación contenida en la estipulación tercera del citado convenio, como contraprestación económica, compensación o cualquier denominación más adecuada, ya que en el convenio firmado en el año 2006 aparece la palabra "canon" como contraprestación económica anual a satisfacer por la empresa Prader Energías Renovables S.L., y según esta mercantil la terminología utilizada no es correcta pues la contraprestación no es jurídicamente un canon, y 2º se fije la duración de dicha contraprestación en un periodo de 25 años.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la urgencia.

SEGUNDO: Que mediante la firma de una adenda al citado Convenio de Colaboración de fecha 20/09/2006, 1º se sustituya la denominación de "canon" que aparece en la estipulación tercera, página 3, por la de "contraprestación económica", y 2º se fije en 25 años la duración de dicha contraprestación, revisando anualmente a partir del vigésimo quinto año dicha contraprestación económica durante toda la vida útil de la explotación.

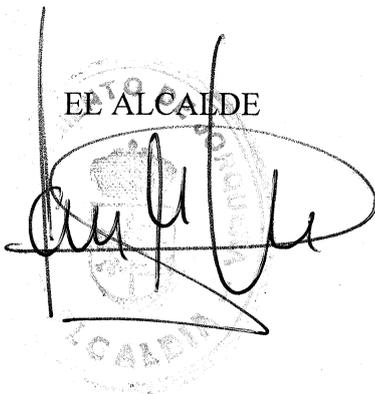
TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la sociedad Prader Energías Renovables S.L. para su conocimiento y a los efectos de la firma de la citada adenda al Convenio de Colaboración de fecha 20/09/2006.

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, cuando son las 11:30 horas del día al principio expresado, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

